BOLETIN



UFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1972

Núm. 265

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de Educación y Ciencia

DECRETO 3142/1972, de 26 de octubre, por el que se autoriza al Cole-gio Universitario de León a impar-tir las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de los estudios de Derecho.

Por Decreto dos mil cuatrocientos veintisiete/mil novecientos setenta y dos, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 20 de septiembre, se constituvó en León un Colegio Universitario adscrito a la Universidad de Ovieda, al que se autorizó para impartir las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras, al amparo de lo establecido en el Decreto cuatrocientos cincuenta y dos/ mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de marzo (Boletin Oficial del Estado del veintiocho), y en el ar-ticulo setenta y cuatro de la Ley Gene-ral de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

En el artículo segundo, apartado seis del segundo de los Decretos citados, se prevé la posibilidad de ampliación de las enseñanzas de los Colegios Universitarios, por lo que el Rectorado de la Universidad de Oviedo ha solicitado la implantación de los estudios de Derecho en el mencionado Centro docente.

Por todo lo anteriormente expuesto, oida la Junta Nacional de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Articulo primero.-En el Colegio Universitario de León podrá impartirse las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de los estudios de la Facultad de Derecho.

Articulo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones complementarias y aclaratorias sean precisas para el desarrollo de este Decreto.

creto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,

JOSE LUIS VILLAR PALASI

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 275, del día 16 de noviembre de 1972. 6087

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 49

RECONOCIMIENTO DE CERDOS SACRIFICADOS EN DOMICILIOS PARTICULARES

Transcurrido con exceso el plazo concedido por este Gobierno Civil para cumplimiento por los señores Alcaldes y Veterinarios Titulares de cuanto hace referencia a las normas dictadas para el sacrificio de reses porcinas, y no habiéndose cumplimentado por alguna Corporación y Profesionales, cuanto se ordenaba en el artículo 3.º y 4.º de la Circular de 5 de setiembre último (Bole-TIN OFICIAL de la provincia número 201), a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad, he resuelto lo siguiente:

1.º-Queda prohibido, hasta nueva orden, el sacrificio de cerdos en el régimen de consumo familiar en los Ayuntamientos que a continuación se indican:

ALIJA DEL INFANTADO CASTRILLO DE LA VALDUERNA LA ANTIGUA LAGUNA DE NEGRILLOS LUYEGO LLAMAS DE LA RIBERA QUINTANA DEL MARCO SAN ADRIAN DEL VALLE SAN CRISTOBAL DE LA POLAN-

TERA SANTA MARIA DE LA ISLA VEGACERVERA.

2.º-En el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Circular, los señores Alcaldes y Veterinarios Titulares de

Así lo dispongo por el presente De- los Ayuntamientos afectados remitirán a la Jefatura Provincial de Sanidad, el Acta donde se haga constar cómo se organiza el servicio de reconocimiento sanitario de reses porcinas de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de este Gobierno Civil publicada en el Boletin Oficial de la provincia n.º 201 del año actual.

Recibida el Acta de referencia, la Jefatura Provincial de Sanidad podrá autorizar el sacrificio domiciliario de reses porcinas.

3.º-El incumplimiento de lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las oportunas sanciones, de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de agosto de 1960, y artículo 3.º y 4.º de la Orden Circular mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos que se citan.

León, 20 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil,

6156 Luis Ameijide Aguiar

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el dia 24 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

- Actas borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 27 octu-
- Cuenta de Administración del Patrimonio.
- Proyecto Presupuesto especial Escuela A.T.S., curso 1972-73.
- 4. Primer expediente modificaciones crédito Presupuesto Extraordinario de Actividades Turístico-Deportivas.
- 5. Cuenta liquidación presupuesto especial Escuela A. T. S., curso 1971-72.
- Cuenta liquidación presupuesto especial Conservatorio Provincial Música, curso 1971-72.

- 7. Expediente revisión premio Zonas Recaudatorias Contribucio-
- 8. Expediente revisión precio estancias Hospitales Ponferrada y As-
- 9. Facturas, certificaciones y liquidación obras.
- 10. Expedientes de subvención y avuda.
- 11. Actas recepción definitiva de obras.
- 12. Proyectos de "Abastecimiento de agua en el Puerto de S. Isidro. -Zona de Las Piedras-" y "Edificio para motora tensora y dependencias complementarias para el telesilla del Circo de Cebolledo"
- 13. Adjudicación obras de "Urbanización del Puerto de S. Isidro -1.ª fase-".
- 14. Adjudicación máquina quitanie-
- 15 a la Escuela de Esquí.
- 16. Adquisición transformador de energía eléctrica.
- 17. Petición subvención a Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para instalaciones en el Puerto de San Isidro.
- 18. Solicitudes cesión apisonadora.
- 19. Expediente para la creación Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
- 20. Pliego condiciones Concurso adquisición locales Oficina Servicio Inspección y Asesoramiento Corporaciones Locales.
- 21. Plan de Conservación y Reparación caminos vecinales "Tierra de Campos".
- 22. Expedientes cruce caminos veci-
- 23. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
- 24. Cuestiones de Personal.
- 25. Expedientes concesión anticipos reintegrables Ayuntamientos La Robla y Rodiezmo-Villamanín.
- 26. Estudio sobre acción especial Comarca de Riaño.
- 27. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
- 28 Resoluciones de la Presidencia.
- 29. Informaciones de la Presidencia.
- 30. Señalamiento de sesión.
- 31. Ruegos y preguntas.

León, 21 de noviembre de 1972.-El Secretario e. f., Francisco Roa Rico.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

ANUNCIOS

Por Orden del Ilmo. Sr. Subdirector General de Proyectos y Obras de fecha 30 de octubre próximo pasado, fue autorizada la información pública del «Proyecto de elevación y depuración de agua del Embalse de Bárcena, para abastecimiento de los núcleos que integran la Mancomunidad de Ponferrada (León)».

Las obras consisten, en una toma de agua del Embalse de Bárcena, en la del Canal Alto del Bierzo, con tuberias de 350 mm. Ø, con dos etapas de bombeo para refuerzo de presión, mediante bombas centrífugas, una estación depuradora, constituida por una bateria de cinco filtros, abiertos, de 36 m.º cada uno, un dispositivo de cloración y una subestación de transformación, además de las instalaciones complementarias, edificios y depósitos.

Las instalaciones, se ubican en las proximidades de los diques de Cubi-Adquisición edificio nave aneja llos, en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

> Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en los Ayuntamientos de Cubillos del Sil y Ponferrada, y en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, y en las Oficinas de esta Confederación sitas en el Embalse de Bárcena, Ponferrada (León), hallándose de manifiesto en estas dos oficinas el expediente y un ejemplar del proyecto a fin de que sean examinados por quien lo desee.

> Oviedo, 15 de noviembre de 1972 .-El Ingeniero Director, Juan González

López-Villamil.

6113 Núm. 2498.—297,00 ptas

**

Por Orden del Ilmo. Sr. Subdirector General de Proyectos y Obras, de fecha 30 de octubre próximo pasado, fue autorizada la información pública del Proyecto Base para el concurso de proyectos y ejecución de obras de la estación depuradora de aguas residuales de los núcleos que integran la mancomunidad de Ponferrada (León).

Las obras consisten en una estación depuradora de aguas residuales, en la cual se realizaron las operaciones de desbaste, desarenado, bombeo, decantación primaria, filtración biológica, decantación secundaria, cloración, digestión de lodos y deshidratación par-

cial de lodos, y se complementará con las necesarias instalaciones eléctricas y edificios.

El emplazamiento de las instalaciones se ha previsto en terrenos del Municipio de Ponferrada, junto al rio Sil a la altura del km. 3,500 de la carretera

de Ponferrada a Orense.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata. puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sitas en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, y en las Oficinas de esta Confederación sitas en el Embalse de Bárcena, Ponferrada (León), hallándose de manifiesto en estas dos oficinas, el expediente y un ejemplar del proyecto a fin de que sean examinados por quien lo desee.

Oviedo, 15 de noviembre de 1972.-El Ingeniero Director, Juan González

López Villamil.

6115 Núm. 2499.-297,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Joara

El expediente número dos de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio; se halla expuesto al público en Secretaria municipal, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

Joara, 14 de noviembre de 1972.-6089 El Alcalde, Eugenio Merino.

Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre habilitación y modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario vigente, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaria municipal de este Ayuntamiento.

Castrillo de los Polvazares, a 13 de noviembre de 1972.-El Alcalde, Saturnino Marcos.

Ayuntamiento de Vallecillo

Aprobado por la Corporación, en sesión de 13 de noviembre de 1972, el expediente número uno de suplemento y habilitación de créditos, al presu-puesto ordinario del actual ejercicio de 1972, se expone al público en la Secretaria, por espacio de quince dias, para oir reclamaciones.

Vallecillo, 15 de noviembre de 1972. El Alcalde, Gregorio Pastrana.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto ordinario, por el presente se expone al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Quintana del Castillo, 14 de noviembre de 1972. - El Alcalde, Benito Pérez Puertas.

Ayuntamiento de Brazuelo

Habiéndose aprobado por este Avuntamiento expediente de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario, por el presente se expone en Secretaria municipal por espacio de quince días para que pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra el mismo.

Brazuelo, 17 de noviembre de 1972. El Alcalde, Santiago Carro González.

Ayuntamiento de Las Omañas

En la Secretaria del Ayuntamiento se halla de manifiesto al público, por término de quince dias, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos núm. 1 al presupuesto ordinario de 1972.

En los domicilios de los Presidentes respectivos y por igual plazo se hallan, para examen y reclamaciones, los presupuestos ordinarios para 1972 de las Juntas Vecinales de San Martin de la Falamosa y Santiago del Molinillo.

Las Omañas, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, G. Palomo.

Auuntamiento de Sobrado

modificación de las tarifas del artículo 11 de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la prestación personal y de transportes, actualizando los módulos fijados en su día sobre la redención a metálico de los trabajos conceliles, se exponen al público dichas tarifas modificadas y actualizadas en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince días en período de reclamaciones.

Sobrado, 10 de noviembre de 1972. El Alcalde (ilegible). 6067

Entidades Menores

Junta Vecinal de Canales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombra-miento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el ar-tículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Canales, 13 de noviembre de 1972.-El Presidente, Angel Fernández. 6005

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 75 de 1972, y de los que a continuación se hace mérito. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. El señor D. Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Intancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo vis-Acordado por este Ayuntamiento la to los presentes autos de juicio civil declarativo de menor cuantía, núm. 75/72, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una como demandantes, D. Juan-Manuel Nistal Astorgano y D. José Fernández Pérez, ambos mayores de edad, industrial y jubilado, respectivamente, vecinos de esta ciudad, calle Postas, núm. 1 y El Sol, núm. 12, representados por el Procurador D. Manuel Martinez y Martinez y

gel-Emilio Martínez García, y como demandados, D. José Sobrín Arias y su esposa D.a Aquilina Huerga de la Fuente, mayores de edad, industrial v sus labores, vecinos que fueron de Ponferrada, calle Capitán Losada, núm. 24, 5.º derecha, actualmente en ignorado paradero, y en situación de rebeldía, sobre reclamación de 74.661 pesetas, importe de un préstamo concedido por la Caja de Ahorros a favor de los demandados cancelado por los actores; y

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando integramente la demanda formulada por D. Juan-Manuel Nistal Astorgano y D. José Fernández Pérez, representados por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra los esposos D. José Sobrín Arias y doña Antonia Huerga de la Fuente, en situación de rebeldía, debo de condenar y condeno a dichos demandados a que una vez firme esta sentencia, abone a los actores las cantidades de doce mil ochocientas sesenta y una pesetas, y sesenta y un mil ochocientas pesetas que les adeudan como deudores de sendos préstamos concedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, que fueron cancelados por los demandantes por partes iguales con más el interés del siete por ciento de la primera cantidad desde el día uno de febrero 1971, y del ocho cincuenta por ciento de la segunda suma desde el día veintisiete de enero del año en curso 1972, hasta la definitiva liquidación, conforme se obligaron a pagar a aquella Entidad y en cuyo derecho se subrogaron los actores por el pago y condenando igualmente a los demandados al pago de las costas. - Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma y modo dispuesto en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Alvaro Blanco Alvarez.-Rubricado.»

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.-Firmado: Aniceto Sanz. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los esposos demandados, en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presendefendidos por el Letrado D. An- te edicto en Astorga a tres de noviembre de mil novecientos setenta v dos.-Alvaro Blanco Alvarez.-El Secretario, Aniceto Sanz.

Núm. 2456.-572,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Córdoba

Don Diego Palacios Luque, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Córdoba.

Hace saber: Que el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta que se anuncia por tercera vez y término de ocho días, de los bienes que a continuación se relacionan, embargados al demandado D. Heradio García Campelo (Industrias Hergar), con domicilio en León, en Avenida 18 de Julio, núm. 56, depositados en su poder; por estar así acordado en los autos de juicio ejecutivo num. 207 de 1971, instados por D. Francisco Muñoz Santiago, representado por el Procurador D. Manuel Jiménez Guerrero:

Pesetas

15.500

11.000

1.100

1.750

60.000

1.-Una prensa hidráulica, marca Neomat 110/565, número 6810207, de la casa Comercial Española Suiza, valorada pericialmente en la suma de pesetas 310.000 2.- Una grapadora de pedal

1.200 valorada en pesetas.....

3.-Una prensa de troquelar, marca Mogeyo, en

4.-Un molinillo para plástico, en 5.—Una máquina de estam-10.500

par Impak, modelo 103, accionada a mano, con control y lector de temperatura, superficie de impresión 80 x 110 mm. preparada para corriente de 220 v., en

6.-Una mesa de taller, en.. 7.-Un taladro eléctrico de mano, marca Casals; modelo T-18/2, a 220 v., con porta-brocas Arri, de 0 a 13, en

8.-Una estanteria metálica de 1 m. de larga por 2 m. de alta, en.....

9.-Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en la Avenida del 18 de Julio, num. 56, cuyo propietario es D. Alberto Fernández, vecino de León, en ...

Total 411.550

Salen a subasta sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

viembre de mil novecientos setenta y dos.-Diego Palacios Luque.-El Secretario (ilegible).

Núm. 2488.-385,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalisimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

355 de 1954

PERSONA A QUIEN SE CITA

Sofia Sierra Alvarez, mayor de edad y vecina que fue de Murias de Paredes, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo.

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes: 239 y 240 de 1967

PERSONA A QUIEN SE CITA

Miguel García Campo y su esposa Matea Martos Regatos, mayores de edad y vecinos que fueron de la calle Nazareht, barrio de la Inmaculada, en esta ciudad de León.

para su publicación en el Bole-TIN ÔFICIAL de la provincia, se ex-

Dado en Córdoba, a nueve de no- pide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a diez de noviembre de mil novecientos se tenta y y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo.

Magistratura de Trabaio de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 9.735 y 9.736/70 y otros, contra don Venancio Cadenas Flórez, por el concepto de S. Sociales y Mutualidad. para hacer efectiva la cantidad de 10.791 pesetas de principal y costas. he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca Renault, matricula LE-58.602, valorado pericialmente en sesenta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día cinco de diciembre y hora de las once de su mañana v se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.— Luis - Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares. Rubricados.

Núm. 2501.—253,00 ptas. 6155

Anuncio particular

Caia Rural Provincial

Habiendo sufrido extravio la libreta de ahorros número 651.184/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince dias, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

Núm. 2493.-55,00 ptas. 6073

> LEON IMPRENTA PROVINCIAL 1972